



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN NUEVO SISTEMA DE ABANICO PLEGABLE" a favor de Don Rafael Llauger, español, domiciliado en Barcelona calle de Enrique Granados 49.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un nuevo sistema de abanico plegable.

- 5. En su esencialidad el referido abanico está formado por una serie de elementos de configuración conveniente reunidos por un punto común, alrededor del que pueden girar, y cuentan al propio tiempo con un sistema de pestañas laterales por las que se engarzan o engrapan entre si uno a otro en forma que basta tirar de uno de ellos para que sean arrastrados los demás y una vez abierto el abanico la propia retención de las pestañas le dá una consistencia igual que si fuese de una sola pieza.

- 10. A continuación se describe detalladamente el abanico de que se habla y para ello se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa a titulo de ejemplo un caso de ejecución práctica del mismo.

En la fig. 1 se representa el referido abanico abierto; en la fig. 2 se muestra cerrado; en la fig. 3 se dibuja esquemáticamente una sección del propio abanico para demostrar el montaje de los elementos que lo integran; en las figs. 4 y 5 se muestra uno de los elementos interiores que forma el propio abanico y en las figuras 6 y 7 se representa uno de los elementos exteriores del mismo.



El abanico de que se habla está constituido por un conjunto de hojas o elementos 1 y 2, reunidos por un eje común de giro 3.

Los elementos 1, comprenden una parte central 1, de forma sensiblemente trapezoidal, con la abertura correspondiente para el paso del eje 3, en la parte estrecha de la misma y unas prolongaciones laterales 1' y 1'' de forma triangular que se rebaten sobre la primera, una por cada cara de la misma. El extremo estrecho del elemento así formado queda redondeado, como se representa en el dibujo.

Por lo que se refiere a las piezas 2 que forman las caras exteriores del abanico comprenden asimismo una parte central 2, analoga a la 1, de los antes detallados y las prolongaciones laterales 2' y 2'' pero en este caso ambas quedan rebatidas sobre una misma cara de la porción central. 2. Además, una de tales pestañas, la 2' de mayor anchura que la otra 2'' es la que corresponde a la cara exterior del propio abanico.

Formados los elementos 1 y 2 de la manera dicha se montan según el eje común 3 y encajando la pestaña 1' de cada uno de ellos en la 1'' del inmediato y en los extremos la 2'' con la 1' de los elementos 1 correspondientes. De esta manera, al tirar de los elementos 2 para abrir el abanico se producirá el arrastre, uno tras otro, de los

50. elementos 1 y, por el contrario, al cerrar el abanico se-
rá el fondo de la canal formado por las pestañas 2 de
cada elemento 2, que empujará cada uno de los elementos
1 hasta quedar todos superpuestos y comprendidos entre
los elementos extremos 2.

55. El abanico descrito puede ser variable en sus tama-
ños y formas accesorias.

También variará en el material de que se fabriquen,
pudiendo ser de cartulina, cartón, celuloide, galalith, ma-
dera y metálicos, por ejemplo de hojas de aluminio.

60. Además, sea cualquiera la forma, tamaño y material de
los mismos, podrá variar en cuanto constituya su adorno
y decoración. Tales adornos podrán ser dibujados, pintados
aereografiados, impresos, litografiados u obtenidos de otra
manera conveniente y adecuada. Asimismo podrán presentar
65. dibujos en relieve por embutido, calados y en general en
cualquiera otra forma y por cualquier otro procedimiento
adecuado.



Por lo que se refiere a los procedimientos de fabrica-
ción seguidos y a las máquinas empleadas para ello serán
70. variables, ya que dependerán del material de que se fabri-
que el propio abanico y de las características de éste
en cuanto se refiera a su acabado y presentación.

Por último será variable cuanto no altere, cambio mo-
difique la esencialidad de la patente descrita.

75. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Un nuevo sistema de abanico plegable, constituido por
una serie de hojas de configuración conveniente unidas
según un eje común de giro y provistas de unas pestañas
80. laterales por las que engarza o engrapa cada una de ellas
con las inmediatas y así al desplazarse tanto en uno como

en otro sentido alrededor de su eje común de giro, se produce el arrastre de todas ellas, abriéndose y cerrándose en esta forma el propio abanico.

85. 2.- " UN NUEVO SISTEMA DE ABANICO PLEGABLE "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona tres de Julio de mil novecientos treinta.

P.A.de Don Rafael Llauger.



L. Durán
p.p.

FIG. 1

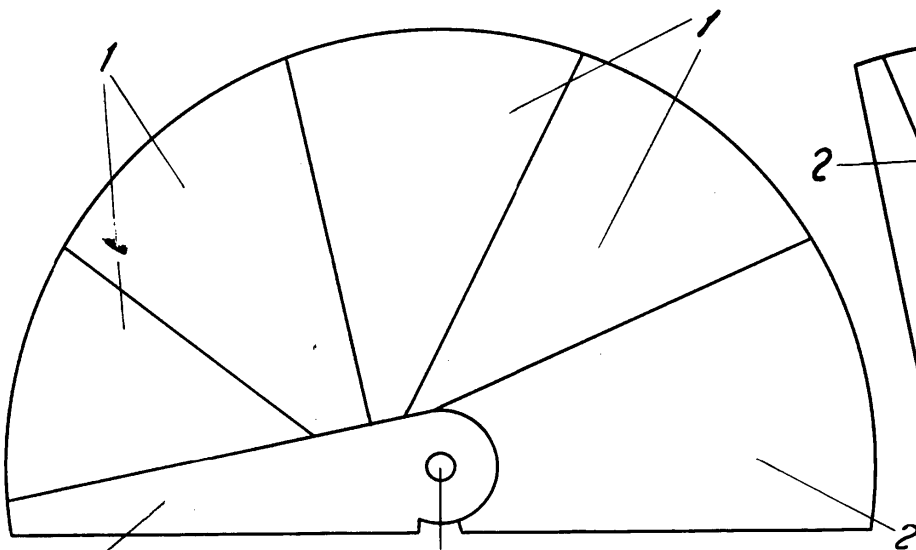


FIG. 2

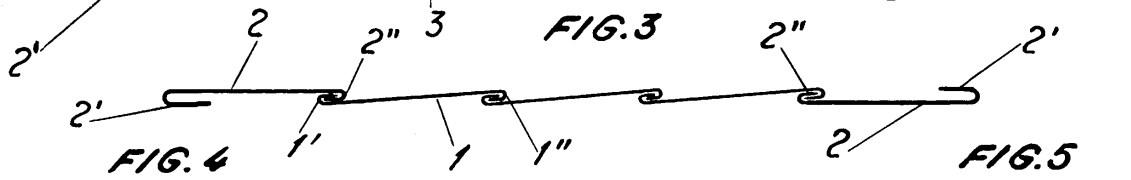
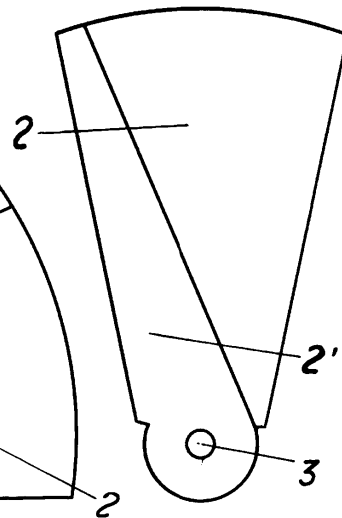


FIG. 4

FIG. 5

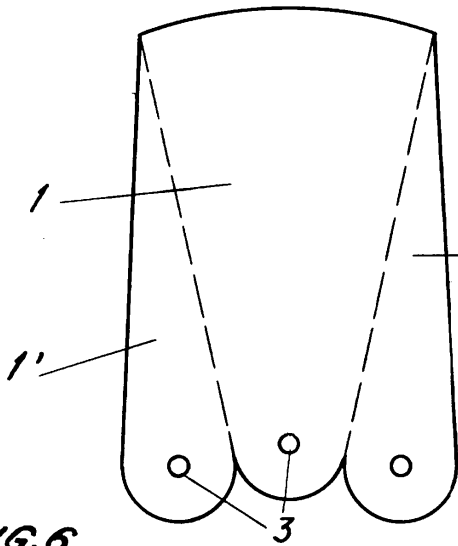


FIG. 6

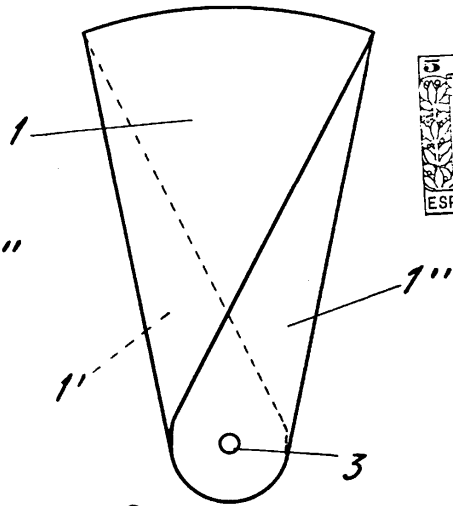
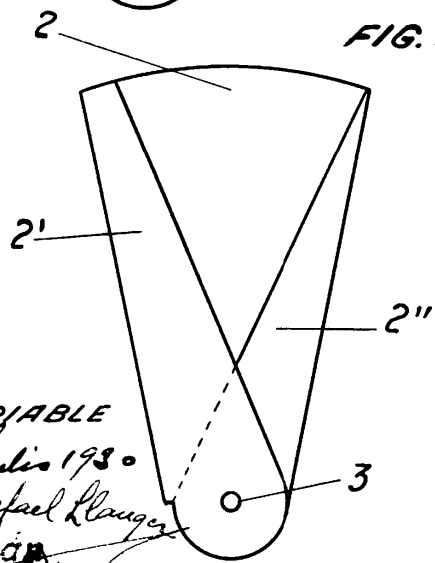
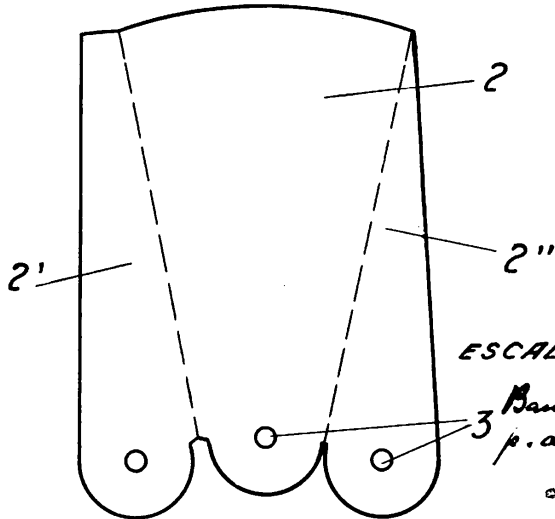


FIG. 7



ESCALA VARIABLE

Barcelona 3 Julio 1930

p.a. de D. Rafael Llauger

L. Durán

p.p. V. Durán